

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 05 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 8048/2018 caratulado “GARCIA AMUCHASTEGUI SEBASTIÁN - ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Sebastián Félix García Amuchástegui presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “La Costumbre Internacional y sus implicancias en el Derecho Penal Argentino. Con especial referencia a la jurisprudencia de la CSJN en juicios por crímenes de derecho internacional ”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Zlata Drnas, Jorge Buompadre y José Milton Peralta, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

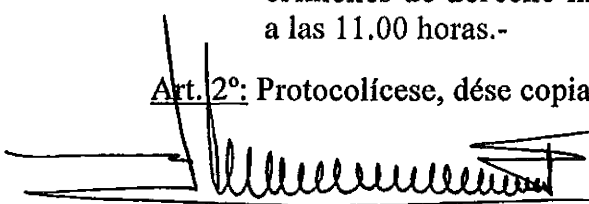
Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

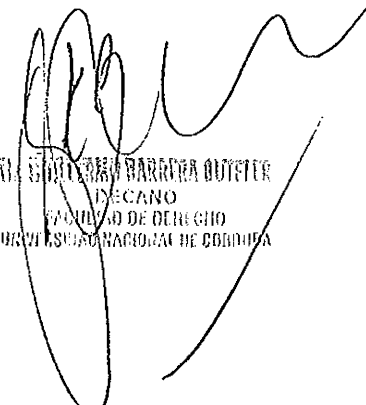
RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Sebastián Félix García Amuchástegui titulada “La Costumbre Internacional y sus implicancias en el Derecho Penal Argentino. Con especial referencia a la jurisprudencia de la CSJN en juicios por crímenes de derecho internacional”, para el día lunes 27 de mayo de 2019 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Edgardo García Chilpe
VIGEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP

233


V. GARCIA AMUCHASTEGUI
VIGEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA